

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD
CELEBRADA EL DÍA 2 DE MARZO DE 2017.**

CARDENAL MURILLO, Alfonso (Presidente)
 ARROYO FERNÁNDEZ, M^a Antonia
 SABIDO RODRÍGUEZ, Mercedes.
 SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, M^a. Matilde
 LUCAS TOBAJAS, Ana (Secretaria)
 CALVARRO CAMISÓN, Dolores
 SÁNCHEZ-LAURO PÉREZ, Sixto
 ROMERO CARO, Luisa
 PRIETO BALLESTER, Jorge Manuel.
 PÉREZ SERRANO, Pedro Luis.
 AMBROSIO FLORES, Alfonso Luis.
 CEBRIÁ GARCÍA, M^a Dolores
 ÁLVAREZ ARROYO, Francisco
 ARIAS DOMÍNGUEZ, Ángel
 CHECA GONZÁLEZ, Clemente Juan.
 FERNÁNDEZ ARROYO, Margarita

GONZÁLEZ-PALENZUELA GALLEGO, M^a. Teresa
 HERNÁNDEZ LAVADO, Alejo
 NIETO-GUERRERO LOZANO, Ana María
 SERRANO GLEZ DE MURILLO, José Luis.
 SERRANO HOYO, Gregorio
 ESTÉFANI LÓPEZ, M^a Rosario
 PERALTA CARRASCO, Manuel
 SOLIS PRIETO, Carmen
 MERINO GARCÍA, Calixto
 BARRERO GALÁN, José Andrés
 RUÍZ ALBALATE, Juan Fernando
 PAREJO VELÁZQUEZ, Jorge,
 MANCEBO CHAPARRO, Cristina Andrea.
 MORENO FERREIRA, David.

En Cáceres, siendo las 11:00 horas del día 2 de marzo de 2017, con la relación de miembros asistentes que antecede, se celebra sesión ordinaria de la Junta de Facultad, para tratar, según consta en la oportuna convocatoria, el siguiente Orden del día:

1º) Aprobación, si procede, del Acta de la sesión de Junta de Facultad celebrada el día 2 de febrero de 2017.

2º) Informe del Sr. Decano.

3º) Acuerdo, si procede, sobre la propuesta formulada por el Equipo de Dirección de la Universidad relativa a la implantación del Doble Grado en Criminología-Derecho y supresión del Grado en Administración y Gestión Pública conforme a lo previsto en el *Decreto 157/2016, de 20 de septiembre de 2016 por el que se regula la autorización de implantación, modificación, supresión de enseñanzas universitarias oficiales y renovación de su acreditación.*

4º) Aprobación, si procede, del PCEO en Criminología-Derecho.

5º) Modificación, si procede, de la Memoria Verificada del Grado en Criminología en relación al reconocimiento de créditos por experiencia profesional y de la asignatura Trabajo Fin de Grado con la finalidad de adaptarla a la normativa vigente.

6º) Propuesta y nombramiento de los miembros de la Comisión redactora de la Memoria Verificada para la implantación de un Máster en el ámbito de la Gestión y Administración Pública para cubrir la demanda de especialización del sector público.

7º) Aprobación, si procede, de la Memoria Anual de Calidad del Centro, y de los Informes Anuales de Calidad de las Titulaciones de Grado en Derecho, Administración y Gestión Pública y Máster Universitario en Abogacía impartidas en el Centro, relativas al curso académico 2015-2016.

8º) Nombramiento, si procede, de representantes de alumnos en las Comisiones de Calidad de los distintos Grados, así como en las Comisiones delegadas de la Facultad de Derecho.

9º) Ruegos y preguntas.

En el **primer punto** del orden del día, se aprueba por unanimidad el Acta indicada.

En el **segundo punto** del orden del día, el Sr. Decano informa sobre diversas reuniones y actividades que han tenido lugar desde la última Junta de Centro. Concretamente, el Sr. Decano se refiere a las siguientes cuestiones:

- El 13/02/2017, se reunió la *Comisión de Delegada de Horarios*, para llevar a cabo la aprobación de las fechas (calendario) de exámenes de los distintos Grados que se imparten en el Centro para las convocatorias de junio y julio, así como el calendario de evaluación de los Trabajos de Fin de Grado para las convocatorias de junio, julio y septiembre del curso académico 2016/2017. Asimismo, el Sr. Decano informa que a dicha reunión no asistieron los representantes de alumnos debido a que desde el Consejo de Alumnos, aún no se ha procedido a la designación de sus representantes a las distintas Comisiones e insta a que se realice cuanto antes para que puedan trasladar sus necesidades e inquietudes.

-El Sr. Decano informa que ya se ha publicado en soporte digital el Anuario de la Facultad de Derecho relativo al curso académico 2015/2016, mediante el enlace incluido en la página web de la Facultad de Derecho además se puede acceder a los Anuarios publicados con anterioridad en soporte papel. El objetivo es mejorar, con el tiempo, la clasificación de impacto de calidad con que cuenta el Anuario de la Facultad.

-Por otra parte, el Sr. Decano informa que durante la semana del 20 al 24 de febrero se celebró la festividad de San Raimundo de Peñafort, en la que se realizaron distintas actividades organizadas por la Comisión de Orientación al Estudiante (COE) y por el Plan de Acción Tutorial (PAT) dirigidas por los Profs. Mercedes Sabido y Jesús Conde, y culminó con el acto celebrado el día 24 con la lección magistral de D^a. M^a. Félix Tena Aragón, Presidenta de la Audiencia Provincial de Cáceres.

-Finalmente, el Sr. Decano informa que los próximos días 7, 8 y 9 de marzo se celebrarán las Jornadas de Puertas Abiertas en las que nos visitarán todos aquellos alumnos de Bachillerato interesados en conocer los estudios que se imparten en el Centro. El Sr. Decano espera contar con toda la colaboración necesaria, como ha ocurrido en ediciones anteriores.

En el **tercer punto** del orden del día, el Sr. Decano manifiesta que este punto trae causa en una propuesta que realiza el Equipo de Dirección de la Universidad en la que se plantea que, dadas las especiales circunstancias por las que atraviesa el Grado de Administración y Gestión Pública consistentes en una pérdida acusada de alumnado durante los últimos cursos académicos, y de forma más acusada, en los dos últimos cursos en los que se ha contado con 22 alumnos matriculados en primer curso, aunque los datos de la UTEC indican que menos de la mitad optaron a esta titulación como primera opción. Por su parte, el Decreto 157/2016, de 20 de septiembre de 2016 por el que se regula la autorización de implantación, modificación, supresión de enseñanzas universitarias oficiales y renovación de su acreditación, fija como número mínimo de alumnos matriculados 25, aunque no existe una gran diferencia, la tendencia no sólo regional sino nacional es al descenso progresivo, ya que además, por lo general en la

UEX, el perfil del alumno de AGP es aquél que no ha podido acceder a los estudios del Grado en Derecho, ello provoca que la tasa de abandono sea también elevada. A lo anterior debe añadirse que desde el Rectorado se ha planteado incrementar en 30 el número de alumnos del Grado en Derecho, pasando de 150 a 180. Con esta medida, los posibles alumnos del Grado en AGP se reducirían aún más, provocando así la extinción casi inmediata del Título por aplicación del Decreto aprobado por la Junta de Extremadura.

El Sr. Decano señala que, de esta forma, la propuesta que se plantea desde el Equipo de Dirección de la UEX consiste en que la Facultad de Derecho se anticipe e inicie el procedimiento de supresión del Grado en AGP tramitación que, posteriormente, deberá continuar no sólo en instancias universitarias sino también autonómicas, dado que el Grado en Criminología se encuentra aprobado por todos los órganos competentes, plantear la implantación de un Doble Grado en Criminología-Derecho que colocaría a la Facultad en una mejor posición estratégica, asegurando a más alumnos la posibilidad de cursar el Grado en Derecho y atender a las salidas profesionales que actualmente se demandan. De esta forma, no sólo se respondería a la demanda del alumnado, sino también del profesorado que, debido a la creación de un nuevo grupo del Grado en Derecho, vería compensada la pérdida de carga docente que supondría la extinción de AGP.

El Sr. Decano también apunta que la extinción del Grado en AGP se realizaría sin merma alguna de derechos para los alumnos que, en la actualidad, están cursando estos estudios e informa que, puesto que el acuerdo de esta Junta se refiere al inicio del procedimiento, desconoce si para el curso próximo ya sería efectiva esta decisión. Aunque, sí manifiesta, que la intención del Rectorado es implantar de forma progresiva el Doble Grado Criminología-Derecho comenzando en el curso 2017/2018. Por otro lado, para atender a la demanda existente de las Administraciones Públicas la Dirección de la UEX ha dado la posibilidad de implantar un Máster, orientado a atender las necesidades formativas y de especialidades de las Administraciones Públicas. En cuanto al número de acceso de alumnos, desde el Rectorado se indica que debe procederse a la ampliación de 150 a 180 para el Grado en Derecho, independientemente de la implantación del nuevo título, si se acuerda la implantación de este último a los 180 deben sumarse 60 más. En definitiva, debería pasarse de 150 a 240 alumnos en la Memoria Verificada del Grado en Derecho. Para el Grado en AGP serían 90 alumnos, salvo que se acuerde por las autoridades competentes su extinción puesto que, en ese caso, sería cero para el primer curso y así progresivamente hasta su extinción definitiva. Por lo que se refiere al Verifica de Criminología está fijado en 60 alumnos.

Finalizada su exposición, el Sr. Decano abre un turno de intervenciones. Cede la palabra al Profesor Ambrosio Flores que se muestra en desacuerdo con la propuesta y adjunta un escrito en el que pone de manifiesto la falta de reflexión universitaria y científica, sin considerar factores sociales y académicos fundamentales, incluso considerará una injerencia por parte de los órganos de gobierno de la UEX que deberían haber puesto en conocimiento de los miembros de la Junta esta cuestión. Añade que los estudios de Criminología no superan en interés a los de AGP, lo que va a suponer un empobrecimiento intelectual de la Facultad, por todo lo anterior, manifiesta su voto en contra.

A continuación, interviene el Profesor Manchón que manifiesta coincidir con el Sr. Decano en el análisis realizado sobre la evolución del Título de Grado en AGP, pero difiere en las razones esgrimidas puesto que, más que suprimirlo, debería mejorarse, por este motivo, indica la necesidad disponer de más tiempo para plantear otras opciones. En base a que la restricción en la oferta de trabajo en el sector público parece finalizar, ya que la tendencia actual indica que la situación es a mejorar. Por ello, sin excluir la propuesta del Sr. Decano, considera conveniente reflexionar sobre otras opciones como la del Doble Derecho-AGP. Finalmente, propone un análisis más sosegado y plantea la necesidad de aclarar cómo va a desarrollarse el proceso de extinción, dadas las fechas en las que nos encontramos.

El Sr. Fernando Pérez se muestra de acuerdo con el planteamiento realizado por el Sr. Decano, pero también coincide con el resto de Profesores que han intervenido para manifestar la necesidad de revisión del Grado en AGP, planteando la posibilidad de estudiar la propuesta de un Doble en Derecho y AGP.

El Sr. Moreno Ferreira, interviene para mostrar su preocupación respecto de las asignaturas que quedarían sin docencia en el título, especialmente aquellas de tipo económico, matemático y solicita que se aclare cómo se desarrollarían las tutorías y el resto de obligaciones que corresponden cumplir al Profesorado.

El Profesor Hernández Lavado toma la palabra para manifestar sus dudas sobre el planteamiento realizado por el Sr. Decano, pues afirma desconocer hasta el día anterior a esta Junta de la existencia del PCEO de Criminología-Derecho, al que ha tenido acceso a través del Sr Decano a quién agradece públicamente la información facilitada. Asimismo, considera que, dada la premura de los planteamientos, no ha podido reflexionar sobre la cuestión objeto de debate, y plantea la posibilidad de estudiar otras opciones como serían otros Dobles Títulos como Derecho-CC Políticas, Derecho-AGP, Derecho-Relaciones Internacionales o Derecho-Derecho Tributario, desde un estudio sosegado de la cuestión. Se pregunta por qué no se ha participado en debates y reflexiones con una información más amplia para adoptar la decisión más idónea, al considerar que la forma en que se ha realizado la propuesta no es la correcta.

El Sr. Decano interviene para señalar que los intereses de la sociedad extremeña respecto del título propuesto ha quedado acreditada, pues se ha estado impartiendo en la UEX un Título Propio en Criminología cuya demanda ha llevado al planteamiento actual. La especialización a la que hacían referencia tanto el Profesor Manchón como el Prof. Ambrosio Flores puede conseguirse a través de un Máster como el que se propone, añadiendo además las salidas profesionales propias del Grado en Derecho, sin necesidad de cursar una doble titulación. En cuanto a la discusión sosegada del asunto el Sr. Decano manifiesta que, desde que ocupa el cargo, el Grado en AGP ha sido para él una preocupación constante asistiendo a reuniones interuniversitarias, acudiendo a las Administraciones Públicas para plantear soluciones alternativas, y manteniendo una posición de diálogo abierto a todos los grupos de esta Facultad, por tanto, no se trata de adoptar una decisión de forma apresurada ni de perseguir ningún interés particular. Finalmente, el Sr. Decano reitera que la Facultad de Derecho no suprime el Título de Grado en AGP, inicia el procedimiento que seguirá en otras instancias, sin perjuicio de atender las demandas de los alumnos para que sus derechos no se vean mermados.

El Sr. Decano abre un segundo turno de intervenciones.

Cede la palabra al Profesor Prieto Ballester, que manifiesta sus dudas sobre la viabilidad del Máster, así como sobre el calendario de implantación puesto que, según el Decreto 157/2016, las propuestas deberían realizarse antes del 15 de febrero, por tanto, no estaría disponible para el próximo curso académico, y cuestiona la redacción de los puntos 3 y 4 del orden del día.

La Profesora González-Palenzuela señala que la extinción del Grado en AGP era previsible, conforme a los datos que se han expuesto, puesto que las salidas profesionales de este título las tiene también el alumno del Grado en Derecho. Por otro lado, considera que la implantación del Grado en criminología podría adolecer de los mismos defectos que el Grado en AGP, aunque el Doble Grado Criminología-Derecho sí se trata de una opción viable, por ello, manifiesta el voto favorable a la propuesta realizada.

La Profa. Sabido agradece la preocupación mostrada por la viabilidad del Grado en AGP por algunos de los miembros de la Junta que han intervenido y muestra su sorpresa puesto que, tanto los Informes Anuales como en los Autoinformes realizados por las distintas Comisiones de Calidad, han puesto de manifiesto las carencias del Grado en AGP y sus posibles soluciones y ninguno de los intervinientes expuso su preocupación al respecto.

El Profesor Arias Domínguez, desea realizar sus manifestaciones en calidad de Director del Departamento de Derecho Privado, considera que la iniciativa es correcta, pero indica que el Consejo del Departamento que dirige debería haberse pronunciado al respecto, y lamenta no haber podido reflexionar de forma más pausada sobre las ventajas e inconvenientes que podría suponer la implantación del Doble Grado en Derecho-AGP.

Interviene el alumno Juan Fernando Pérez para aclarar que no se acusa al Decano de esta Facultad de oscurantismo, todo lo contrario, reconoce su trabajo y manifiesta su inquietud respecto de los profesores que se pudieran ver afectados como consecuencia del proceso de supresión del Grado en AGP.

A continuación, toma la palabra el alumno D. David Moreno que, ante la posible supresión de AGP, insiste en plantear qué va a ocurrir con los alumnos que se encuentren cursando el mismo.

D. Alejandro Pedrera, alumno de la Facultad, interviene para manifestar que considera absurda la implantación del Doble Grado en Derecho-AGP, y estima acertada la propuesta formulada.

El profesor Hernández Lavado señala que no ha sido su intención atacar al Sr. Decano con sus manifestaciones, reitera su planteamiento relativo a las dudas que le suscita la implantación del Doble Criminología-Derecho y propone iniciar un debate para comprobar que se trata de la opción adecuada.

El Profesor Sánchez Lauro se muestra de acuerdo con la extinción del Grado en AGP, también con la implantación del Máster, mostrando su felicitación al Equipo Decanal, aunque manifiesta su disconformidad respecto de las formas utilizadas en el procedimiento pues le ha faltado información y la posibilidad de participar en un debate.

El Profesor Acedo Penco, agradece la invitación a la Junta de Facultad y felicita al Equipo Decanal por la propuesta realizada puesto que, como profesor de AGP, comprueba la insatisfacción de los alumnos con el Título, los cuales, una vez finalizados sus estudios en Administración y Gestión Pública, deciden acceder a la carrera de Derecho. Considera que Derecho debe crecer para atender la demanda del mercado y la oferta del PCEO Criminología-Derecho le parece adecuada.

El Profesor Peralta Carrasco felicita a los profesores que con vehemencia han defendido sus opiniones pues en todos ellos subyace el interés por la mejora de la facultad. Indica que la facultad debe crecer y considera que se trata de una propuesta sensata, que atiende a una demanda real, aunque pone en duda su viabilidad a largo a plazo, en cualquier caso, señala que la Facultad debe adaptarse a las necesidades del mercado.

La Profesora Romero considera necesario el debate en este tipo de propuestas, la considera positiva para la Facultad y muestra su apoyo a la misma.

El alumno D. José Andrés Barrero Galán, considera que la implantación del PCEO conllevará un aumento de alumnos y, por tanto, incrementará la contratación de profesores.

Toma la palabra de nuevo el Sr. Decano para agradecer todas las intervenciones realizadas, reitera, en contestación a las observaciones realizadas por los alumnos, que desde el Decanato se va a velar por los derechos de los alumnos que se encuentren cursando el título de AGP en el momento en que se decida su supresión. Por lo que se refiere a los profesores, debe primar el interés general frente al particular, aunque se va a procurar que resulten perjudicados el menor número de ellos, teniendo en cuenta que el Máster no permite crecer. El Sr. Decano considera que la implantación del Doble Grado en Derecho y Relaciones Internacionales resultaría inviable con los parámetros que trabaja el Rectorado por la escasa coincidencia existente entre ambos títulos, lo que no ocurre con el doble de Criminología Derecho.

A continuación, el Sr. Decano somete la propuesta a votación de los asistentes a la Junta de Centro, dicha propuesta queda aprobada en los siguientes términos: 26 votos a favor, 1 voto en contra y 4 abstenciones.

En el **cuarto punto** del orden del día, el Sr. Decano informa sobre las asignaturas y la secuenciación de las mismas en el PCEO en Criminología-Derecho. Respecto de la asignatura Derecho Eclesiástico, la Profesora Cebriá que este momento no se encuentra presente ha manifestado al Decano su preocupación debido a que el Área al que pertenece acumula gran parte de su carga docente en el segundo semestre, por lo que el Sr. Decano propone la posibilidad de sustituirla por Sistema Tributario Español

impartida en el primer semestre del mismo curso académico. Asimismo, también informa de que, en caso de ser aprobado en esta Junta, continuaría su tramitación ante la Comisión de Planificación Académica y, posteriormente, a los Departamentos para proceder a su adscripción a las Áreas correspondientes.

El Sr. Decano abre un turno de intervenciones.

Interviene el Profesor Sánchez Lauro para sugerir la inclusión de una asignatura dirigida a una especialización en Derecho histórico criminal.

La Profesora Romero Caro advierte que la denominación de Introducción a la Estadística provoca que la asignatura sea coordinada desde Facultad de Administración y Dirección de Empresas (Badajoz) y supone la impartición de matemáticas avanzadas escasamente adaptadas a las necesidades del Grado en Criminología.

El Sr. RUIZ agradece la defensa que se ha realizado desde el Centro al Grado en AGP pero han considerado necesaria su abstención una vez analizadas las circunstancias que llevan a iniciar el proceso de supresión.

El Sr. Decano informa que los cambios de denominación de asignaturas no son posibles pues así aparece en la Memoria Verificada, aunque sí pueden adaptarse los descriptores. Tampoco resulta oportuno plantear, en este momento, cambios respecto del Plan de Estudios de Criminología, aunque puede preverse la introducción de optativas ya que estas no se impartirán hasta transcurridos 4 años desde la implantación del título.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Decano somete a consideración de los miembros de Junta de Centro la Propuesta, que es aprobada por 18 votos a favor y 1 voto en contra.

En el **quinto punto** del orden del día, el Sr. Decano señala que no se trata de una modificación del Plan de Estudios sino sólo de corregir dos aspectos concretos. Puesto que el título de experto en criminología y en seguridad pública ya se venía impartiendo como Título Propio se ha previsto un curso de adaptación en el Verifica, en el que se contempla una asignatura denominada prácticas externas. El objeto de la modificación planteada consiste en poder reconocer la experiencia que se acredite en los distintos ámbitos profesionales directamente relacionados con el título. Dicho reconocimiento, aunque se contemple en el Plan de Estudios, en ningún caso, sería automática sino que debería seguir el procedimiento establecido para estos casos, exigiendo los Informes favorables de las distintos Departamentos implicados y de las Comisiones que resulten competentes. Por otro lado, la segunda modificación propuesta se refiere a la asignatura Trabajo de Fin de Grado con la finalidad de incluir las distintas opciones ya previstas para los Grados en Derecho y AGP, que permiten tanto una defensa pública como la validación ante un Tribunal del Trabajo de Fin de Grado.

Se somete a consideración de la Junta de Facultad tal cuestión aprobándose por 18 votos a favor y 1 abstención.

En el **sexto punto** del orden del día, el Sr. Decano propone el nombramiento de una comisión para la redacción del Verifica relativo al Máster que prevé implantarse. Dicha

Comisión estaría formada por los miembros del Equipo Decanal, entre las que se encuentran tres Profesoras del Área de Derecho Administrativo, y por el Profesor Clemente Checa, como representante del Área de Derecho Financiero y Tributario, dado que ambas Áreas resultan principalmente implicadas en el mismo, sin perjuicio de que la Comisión está abierta a todo tipo de sugerencias y a la participación y colaboración de todos los miembros de la Facultad, junto a las propuestas que se realicen desde las Administraciones Públicas.

EL Sr. Decano somete a consideración de la Junta de Facultad aprobándose por 18 votos a favor y 1 abstención.

En el **séptimo punto** del orden del día, el Sr. Decano cede la palabra a la Prof. Nieto Guerrero, Responsable de Calidad del Centro, para que informe a los miembros de Junta de Centro acerca de los aspectos principales de los Informes anuales que van a someterse a aprobación. La Responsable de Calidad del Centro inicia su intervención señalando que las Titulaciones objeto de análisis han sido los Grados en Derecho y Administración y Gestión Pública, así como el Máster en Abogacía, destaca que en los mismos se han recogido datos relativos a 6 criterios, referidos a las siguientes cuestiones: organización y desarrollo, información y transparencia, personal académico, personal de apoyo, recursos materiales y servicios, resultados de aprendizaje e indicadores de satisfacción y rendimiento. Toda la información analizada ha sido remitida por la UTEC y serán convenientemente publicados en la página web de la Facultad una vez se encuentren aprobados por esta Junta. No obstante, la Profa. Nieto Guerrero se pone a disposición de los miembros de la misma para aclarar cualquier duda o aportar información sobre el contenido de los Informes.

No hubo, sin embargo, ningún requerimiento concreto de información.

Tras la intervención de la Sra. Responsable de Calidad de Centro, se somete a consideración de la Junta de Facultad la aprobación de los Informes anuales, siendo todos ellos aprobados por unanimidad.

En el **octavo punto** del orden día, el Sr. Decano interviene para indicar que desde la celebración de las elecciones de alumnos se ha requerido a su Consejo en diversas ocasiones, la última vez mediante un escrito de fecha 21 de febrero de 2017, para que se comunique a la Secretaría del Centro el nombre de sus representantes a las distintas Comisiones, ya que su representación resulta fundamental para transmitir los intereses e inquietudes de sus compañeros. Los alumnos presentes en la sala manifiestan no haber enviado dicha información, aunque se comprometen a trasmitirla a la Secretaría del Centro, por este motivo, el Sr. Decano propone la retirada de este punto del orden día.

En el **noveno punto** del orden de día, toma la palabra el Prof. Álvarez Arroyo para plantear, dados los acuerdos adoptados en el día de hoy respecto del Grado en AGP, dos cuestiones: la primera, referida a las dudas que le surgen respecto de la modificación de su Plan de Estudios aprobada por Junta de Facultad relativa al número de créditos que se asignaba a cada asignatura. El Sr. Decano aclara que nos hallamos en pleno proceso de acreditación del Título y, por tanto, en este momento, no puede hacerse efectivo dicho acuerdo pero que, una vez superado el trámite, podrá aplicarse sin ningún inconveniente. Respecto de la segunda cuestión, el Prof. Álvarez Arroyo plantea la

posibilidad de que el Grado en AGP sea impartido exclusivamente en horario de mañana, puesto que los condicionantes que justificaban su impartición en horario de tarde, como ha explicado el Sr. Decano en el punto tres del orden día, han desaparecido. El Sr. Decano señala que habrá que atender a la disponibilidad de infraestructura ya que con la impartición de nuevos títulos debería reorganizarse esta cuestión.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:35 horas, de lo que yo como Secretaria doy fe.

Vº. Bº
EL DECANO

Alfonso Cardenal Murillo



Secretaria Académica

Ana B. Lucas Tobajas.